



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA DE SAN JUAN
Título Habilitante: 01-AMA/PER-FMC-2017-015
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: AMAZONAS / CONDORCANQUI / RIO SANTIAGO
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RD N° 130-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /DEGBFS/D
Inicio de vigencia del Plan: 31/07/2017
Zafra: 2017-2018
Volumen del Plan(m3): 642.14
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 14/05/2018, Término: 17/05/2018
Nro Res. Inicio PAU: 215-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 158-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.224U.I.T.
 DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Ocotea sp. Tinchí moena</i>		11.12	0
2	<i>Endlicheria sp. Moena amarilla</i>		1.72	0
3	<i>Nectandra sp. Moena</i>		8.64	0
4	<i>Ceiba samauma Huimba</i>		22.15	0



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana decandra</i> Papelillo		67.43	29.82	29.683	99,5%	44%
2	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		187.71	74.17	57.28	77,2%	30,5%
3	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna		148.8	52.58	26.157	49,7%	17,6%
4	<i>Virola calophylla</i> Cumala		171.75	53.75	52.611	97,9%	30,6%
5	<i>Virola sp.</i> Sempo		22.82	5.568	5.568	100%	24,4%

Fuente: Resolución N° 158-2019-OSINFOR-DFFF5

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/07/2018

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 00:17:00

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.